



Resolución Numero: 126 Año: 2019 - 1/1

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

237/1990

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal informe a través del área que corresponde, el estado del servicio de transporte público municipal adaptados con rampa para personas con discapacidad, principalmente las que tienen movilidad reducida y se deben trasladar en silla de ruedas.

ARTÍCULO 2º.- INFORMAR, a través del área que corresponde, cuáles son los planes a futuro para subsanar o solucionar este tipo de inconvenientes de transporte en la ciudad.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 126 /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/04/2019.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia